EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COTA

CERTIFICA QUE:

Revisada la documentación de la empresa **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INCOE S.A.S identificada con NIT. 900.803.956-7** y representada legalmente por el señor **WILLIAM JAVIER VANEGAS BARROS,** con cedula de ciudadanía N° 1.121.333.761 de Villanueva La Guajira, la misma, cuenta con la idoneidad y experiencia relacionada para desarrollar las obligaciones que venía desarrollando la empresa **ERINCO S.A.S.** que manifestó la decisión por escrito la intención de ceder su participación del 40% dentro de la UNION TEMPORAL CULTRURA EN COTA dentro del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.), en calidad de cesionaria, fundamentada en la solicitud presentada por el Representante Legal de dicha firma en calidad de cedente.

Esta certificación se expide el segundo día de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SIOP 0082 DE 2022

Proyectó: Alejandro Contreras
Asesor externo